



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

24 OCT 2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de
Elaboración: 14/10/2024

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0159/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	LÓPEZ	MANUEL DE JESÚS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0357/2024

Periodo: 08 AL 09 DE OCTUBRE DE 2024

Lugar: Ejido C.N.C., municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas México.

Objeto de la Comisión: Visita de investigación y/o inspección, en materia forestal e impacto ambiental por daños a la vegetación forestal, ocasionados por incendio y cambio de uso de suelo en los terrenos del predio los Sumideros paraje La Palmita, Ejido CNC, dentro de la Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México.

SINTESIS: Hago de su conocimiento que con fecha 08 y 09 de octubre de 2024, en coordinación con los Ing's Armando Náfate Moreno, Luis Alberto Cruz Gómez y el Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, nos trasladamos al ejido C.N.C., ubicado en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, para llevar a cabo visita de investigación y/o inspección en materia forestal e impacto ambiental por daños a la vegetación forestal, ocasionados por incendio y cambio de uso de suelo en los terrenos del predio los Sumideros paraje La Palmita, Ejido CNC, dentro de la Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México, levantandose para mayor constancias actas de inspección en materia forestal e impacto ambiental números PFPA/061/0139/2024 y PFPA/1A/061/0138/2024, de fecha 8 y 9 de octubre de 2024, en la que se circunstanian diverso hechos u omisiones relacionado con el desmonte y cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se levantó las actas correspondientes y se turnara al área de archivo

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Manuel de Jesús Cruz López

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	29504
FECHA	28/10/2024

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE II.4.-RFC CULM701224A72

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Ocozacoautla de Espinosa Chiapas	08/10/2024 09/10/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INVESTIGACION O INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL POR DAÑOS A LA VEGETACION FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Oficio No. PFPA/12.2.1/0357/2024

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de octubre de 2024

ING. MANUEL DE JESUS CRUZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 08 y 09 de octubre del año dos mil veinticuatro**, con la finalidad de llevar a cabo visita de investigación y/o inspección, en materia forestal e impacto ambiental por daños a la vegetación forestal, ocasionados por incendio y cambio de uso de suelo en los terrenos del predio los Sumideros paraje La Palmita, Ejido CNC, dentro de la Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental
de Chiapas
C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.C.P. Archivo Expediente.
I'EEMO*L'EMU*I'ANM*I'MJCL*I'LCG*B'BEOM.